

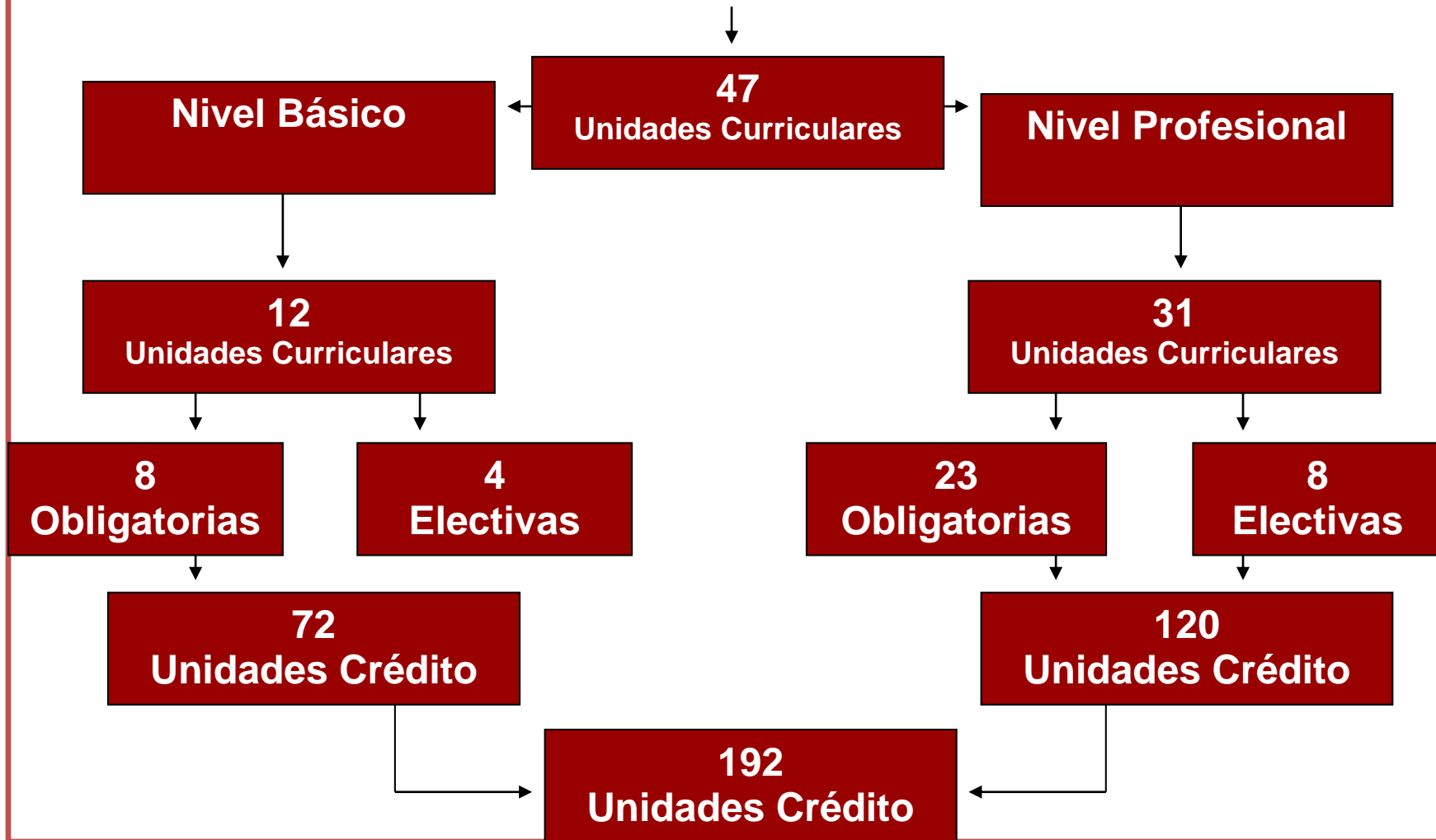


CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

INSTRUCTIVO ESCUELA DE ECONOMÍA

SEMESTRE A-2024 (E-2024-I)

Pensum de Estudio Escuela de Economía



Pensum de Estudio Vigente

1) Nivel Básico	Nº de Unidades Curriculares	Unidades Crédito
Materias Obligatorias	12	56
Materias Electivas	4	16
Total Nivel Básico	16	72
2) Nivel Profesional	Nº de Unidades Curriculares	Unidades Crédito
Materias Obligatorias	23	88
Materias Electivas	8	32
Total Nivel Profesional	31	120
TOTAL DE LA CARRERA	47	192

NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE UNIDADES CURRICULARES

**LEA LAS
NORMAS CON
DETENIMIENTO**

NORMAS GENERALES

El presente instructivo **RIGE** todo lo relacionado al proceso de inscripción del semestre A-2024

1. El estudiante debe procesar su inscripción vía Internet, a través de la página web <http://bolivar.faces.ula.ve>, <http://intranetx.adm.ula.ve/orefaces/> haciendo uso de su clave personal, el día fijado para tal proceso.
2. Las unidades curriculares (asignaturas) inscritas **VIOLANDO** las prelacións serán retiradas en el momento en que se detecte la irregularidad.
3. Los estudiantes que quieran cursar unidades curriculares (asignaturas) del pensum de Administración y Contaduría, deben solicitar por escrito su inscripción y su cupo ante la Dirección de la Escuela de Economía.
4. El estudiante debe inscribir un mínimo de 12 unidades crédito y un máximo de 22 unidades crédito.
5. El exceso de unidades crédito está permitido hasta un máximo de 26, para los estudiantes con un promedio aritmético global mayor o igual a 15 puntos (sin aproximación) y a los estudiantes en condición de graduandos, se permite hasta 28 unidades crédito.
6. El estudiante al que se le apruebe **CAMBIO DE OPCIÓN, TRASLADO O INGRESO POR EQUIVALENCIA**, debe pasar por la oficina de OREFACES para legalizar su situación. Los

estudiantes que cursan carreras en PARALELO deben inscribir las unidades curriculares (asignaturas) comunes una sola vez por su carrera origen (el no inscribir las unidades curriculares en la carrera en paralelo no coloca al estudiante en condición de inactivo, siempre y cuando tenga inscrita por lo menos una asignatura común en su carrera origen). Estos estudiantes no podrán excederse de **26 U.C.** en las dos carreras; al detectarse alguna irregularidad le será retirada la(s) asignatura(s) por parte de ORE-FACES, excepto los graduandos que pueden cursar hasta **28 U.C.**

7. No está permitido el traspaso de notas entre profesores de la misma materia, ni la congelación de notas de un semestre a otro.
8. Los estudiantes de los dos primeros semestres **NO DEBEN** retirar, ni abandonar el semestre, de lo contrario **PERDERÁN EL CUPO.**
9. En caso de requerir tramitar un reclamo a nivel personal, es necesario que presente el horario generado en el proceso de inscripción.
10. Es importante recordar a todos los estudiantes, la obligatoriedad de cumplir con las 120 horas servicio comunitario a partir del 7° semestre, para poder optar al título al final de la carrera.
11. Los estudiantes que inscriban y queden AUSENTES, REPRUEBE Y/O RETIREN las Unidades Curriculares, durante el Semestre A-2024 (E-2024-I), para el siguiente proceso de inscripciones quedarán en el último grupo de inscripción.
12. El Consejo Universitario **APROBÓ** el arancel correspondiente al **RETIRO** de materias, en tal sentido, si usted desea retirar una Unidad Curricular (Asignatura) deberá pagar el arancel establecido por el Consejo Universitario para el momento del retiro.

NORMAS PARA LOS GRADUANDOS

GENERALES:

- 1) Se considera **GRADUANDO** al estudiante que para el momento de la inscripción tenga pendiente por aprobar un máximo de veintiocho (28) unidades-créditos o siete (7) asignaturas, **INCLUYENDO LAS PASANTÍAS.**
- 2) Un graduando puede cursar asignaturas adicionales a las 47 requeridas, por el pensum, siempre y cuando tenga un promedio global mayor o igual a 14 puntos. Las asignaturas solicitadas en exceso deben ser aprobadas y el número de créditos a cursar durante ese semestre, no debe sobrepasar las 28 U.C. (Aprobado en Consejo de Escuela N° 17/2003 de fecha 03/12/2003). Previa solicitud al Consejo de Facultad.

PARALELOS:

- 3) El estudiante graduando puede tomar asignaturas en paralelo, permitidos por la Cátedra y con previa aprobación del Consejo de Escuela.
- 4) A partir del semestre B-2004 el estudiante podrá solicitar, ante el Consejo de Escuela, cursar el paralelo entre Estadística II y Econometría I, siempre y cuando hubiese cursado en el semestre inmediato anterior, Estadística II y reprobado con una nota no menor a siete (07) puntos.

RÉGIMEN ESPECIAL:

- 5) El estudiante graduando puede cursar una o dos asignaturas bajo régimen especial, las cuales son cursadas en ocho (8) semanas con supervisión de un profesor. La solicitud debe realizarse ante el Consejo de Escuela.
- 6) El graduando interesado en cursar **RÉGIMEN ESPECIAL** no podrá cursar más de dos asignaturas. No puede cursar una asignatura bajo régimen especial y otra en régimen ordinario. No es posible cursar pasantías largas junto a un régimen especial.
- 7) El estudiante graduando puede cursar dos asignaturas en **PARALELO Y RÉGIMEN ESPECIAL** al mismo tiempo, siempre y cuando sean las últimas dos asignaturas por aprobar.

NORMAS PARA LAS PASANTIAS

- 1) Un estudiante puede realizar Pasantía Larga (20 U.C.) o Pasantía Académica: Docente o de Investigación (20 U.C.).
- 2) No se pueden realizar combinaciones de pasantías dado que se exceden a las 22 unidades créditos.
- 3) Un estudiante que desee cursar Pasantías Académicas: docentes o de investigación, debe dirigirse a la coordinación de pasantías.
- 4) Sólo podrá realizarse una pasantía por semestre académico y en ningún caso podrá iniciar una segunda pasantía sin que haya finalizado y aprobado la primera.
- 5) Si la pasantía es reprobada el estudiante no podrá optar a una segunda pasantía.
- 6) Se podrán realizar pasantías largas en el área Metropolitana de Mérida y cursar una asignatura por régimen ordinario siempre y cuando sea autorizado por la Institución donde hará la Pasantía y pasantías largas a nivel nacional o internacional con régimen ordinario, siempre y cuando sea aceptado por el profesor de la asignatura.
- 7) El estudiante debe preinscribirse para poder optar a la inscripción de la pasantía.
- 8) No se pueden cursar conjuntamente pasantías largas y Régimen Especial.
- 9) La Facultad no está obligada a garantizar el cupo de pasantías.
- 10) Las pasantías largas o académicas equivalen a 5 asignaturas electivas del nivel profesional.
- 11) La inscripción de los pasantes la realiza la Coordinación de Pasantías.

Cualquier Norma que no esté establecida en este Instructivo será competencia del Consejo de Escuela.

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO COMUNITARIO

Los estudiantes que tengan 50% o más de unidades créditos aprobadas o créditos académicos, pueden realizar el servicio comunitario, deben pedir información en la Coordinación del Servicio Comunitario, ubicada en el Edificio F. 2do. Piso.

CARRERA	INDUCCIÓN AL SERVICIO COMUNITARIO (UNIDADES/CRÉDITOS REQUERIDAS)	SERVICIO COMUNITARIO (UNIDADES/CRÉDITOS REQUERIDAS) ECONOMÍA
ECONOMÍA	96 UC	120 UC

INSCRIBIR INDUCCIÓN AL SERVICIO COMUNITARIO Y SERVICIO COMUNITARIO

SECCIÓN 20 = los estudiantes que la van a cursar

SECCIÓN 21 = los estudiantes que van a solicitar el exento

SECCIÓN 30 = los estudiantes que van cursar que están en el extranjero y se encuentran en grupo de **GRADUANDO**

PROYECTOS PARA CURSAR SERVICIO COMUNITARIO

1. Conociendo nuestra moneda.
2. Apoyo técnico y Metodológico a las comunidades organizadas del Estado Mérida.
3. Acompañamiento virtual técnico y Metodológico a las comunidades organizadas del Estado Mérida.
4. Brigada de orientación tributaria.
5. Frena la corrupción. Por una Venezuela mejor.

Miembros del Consejo de Escuela de Economía

CON DERECHO A VOZ Y VOTO

Profa. Magdalena Muñoz
Escuela

Directora-Presidente del Consejo de

Profa. Laura Castillo

Jefe del Departamento

Profa. Gladys Cáceres

Representante Profesoral

Profa. María Liliana Quintero

Representante Profesoral

Profa. Lisbeth Gallardo

Representante Profesoral

Ec. Melanio De Jesús León

Representante de Egresados

Jefes de Cátedras

<i>Profa. Clarimar Pulido</i>	<i>Microeconomía</i>
<i>Profa. Maribel Rivero</i>	<i>Macroeconomía</i>
<i>Prof. Albio Márquez</i>	<i>Política Económica</i>
<i>Profa. Laura Castillo</i>	<i>Métodos Cuantitativos</i>
<i>Profa. Ana Moros</i>	<i>Matemáticas</i>
<i>Prof. Argeno Prat</i>	<i>Epistemología y Pensamiento Económico</i>
<i>Sub-Coordiadores</i>	
<i>Profa. Dyanna Ruíz</i>	<i>Pasantías</i>
<i>Prof. Darwin Contreras</i>	<i>Servicio Comunitario</i>

****IMPORTANTE****

**LEER CON
DETENIMIENTO**

Según la Resolución N° CU0874/23 de fecha 26/06/2023, la naturaleza del enfoque educativo implica que:

2.11. Se utilizará un enfoque híbrido. El docente planificará sus actividades de acuerdo con la naturaleza de su unidad curricular. La planificación debe presentarse por ante su unidad académica.

2.12. Los Consejos de Facultad/Núcleo para favorecer la prosecución de los estudiantes deben garantizar la oferta de todas las unidades curriculares del plan de estudio de las carreras que administren. La oferta de unidades curriculares bajo el enfoque no presencial tendrá como excepción, aquellas unidades curriculares que por su naturaleza no puedan adaptar sus programas a esta forma de enseñanza aprendizaje; tales como: laboratorios, prácticas, pasantías, entre otros. La planificación de las unidades curriculares bajo el enfoque no presencial debe incorporar, de manera obligatoria, actividades presenciales; entendidas como las clases remotas o mediadas por las tecnologías de información, en la programación de las actividades académicas (característica básica en un enfoque híbrido para lograr la presencialidad); así como considerar los lineamientos de Directrices y Normas para el Reinicio de las Actividades Académicas en la Universidad de Los Andes, en el contexto de la Emergencia Sanitaria COVID 19 y otras contingencias (2020) y la Adecuación del programa de las unidades curriculares a la educación no presencial, una guía informativa para las Cátedras o equivalentes (2020). Adicionalmente, es obligatorio cumplir con el siguiente procedimiento:

a. La cátedra/departamento debe programar los horarios para las clases síncronas o remotas (condición de los enfoques híbridos) y éste debe ser publicado en los instructivos de inscripciones.

b. La carga académica de la unidad curricular debe ser igual que las estimadas en el plan de estudio de la carrera, por lo que las actividades síncronas y asíncronas deben cubrir no solo el contenido programático, sino con la carga académica establecida. Las aulas virtuales deben incluir el contenido programático, las actividades síncronas y asíncronas, recursos y evaluación de forma clara.

c. Las aulas virtuales, preferentemente, deben estar diseñadas en Moodle. La administración de las aulas de pregrado (Moodle), en lo posible, debe hacerlo el CEIDIS. Sin embargo, se podría usar otro espacio asociado a la Universidad u otro gestor de aprendizaje. En todo caso, el profesor debe informar sobre el espacio utilizado para alojar su aula, y los enlaces de la misma a la Cátedra, ésta al Departamento respectivo y, los Departamentos a la Dirección de Escuela.

La planificación de la docencia de las unidades curriculares, ofertadas bajo cualquier modalidad, es de carácter obligatorio, debe realizarse antes del inicio de cada período y estar aprobada por la cátedra y/o departamento correspondiente).

En el proceso de enseñanza aprendizaje se pueden utilizar gestores comunicacionales (WhatsApp, Telegram y similares) por sus ventajas de acceso e inmediatez y apoyo al

proceso, pero no como plataformas de aprendizaje, por lo que se le recomienda hacer seguimiento desde las Cátedras/Departamentos a lo planificado por los profesores, para que se utilicen las herramientas (gestor de aprendizaje) adecuadas para el desarrollo de las actividades en las aulas, y se minimice el uso del gestor comunicacional como “aula” de clase.

En casos excepcionales en los que sea necesario suspender las actividades universitarias debe aclararse que se suspende la presencia física en el lugar de trabajo/estudio, pero no las actividades ya que pueden continuar como no presenciales, y todas aquellas actividades administrativas que pueden realizarse en línea deben quedar activas.

2.14. Se avance con la fase semipresencial, programando de manera obligatoria actividades presenciales (incluidas las secciones no presenciales, es decir deben incluirse clases remotas en la programación de las actividades académicas e informar los cronogramas a las cátedras/departamentos) y, el uso de los gestores aprendizaje y comunicacionales como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. Las actividades presenciales deben ser programadas por cada Facultad o Núcleo. De haber una contingencia relacionada con la pandemia u otra eventualidad, se minimizaría la presencialidad. En casos excepcionales en los que se debe suspender las actividades universitarias, debería aclararse que se suspende la presencia física en el lugar de trabajo, pero no las actividades que estén en línea, y todas aquellas actividades administrativas que pueden realizarse en línea deben quedar activas.

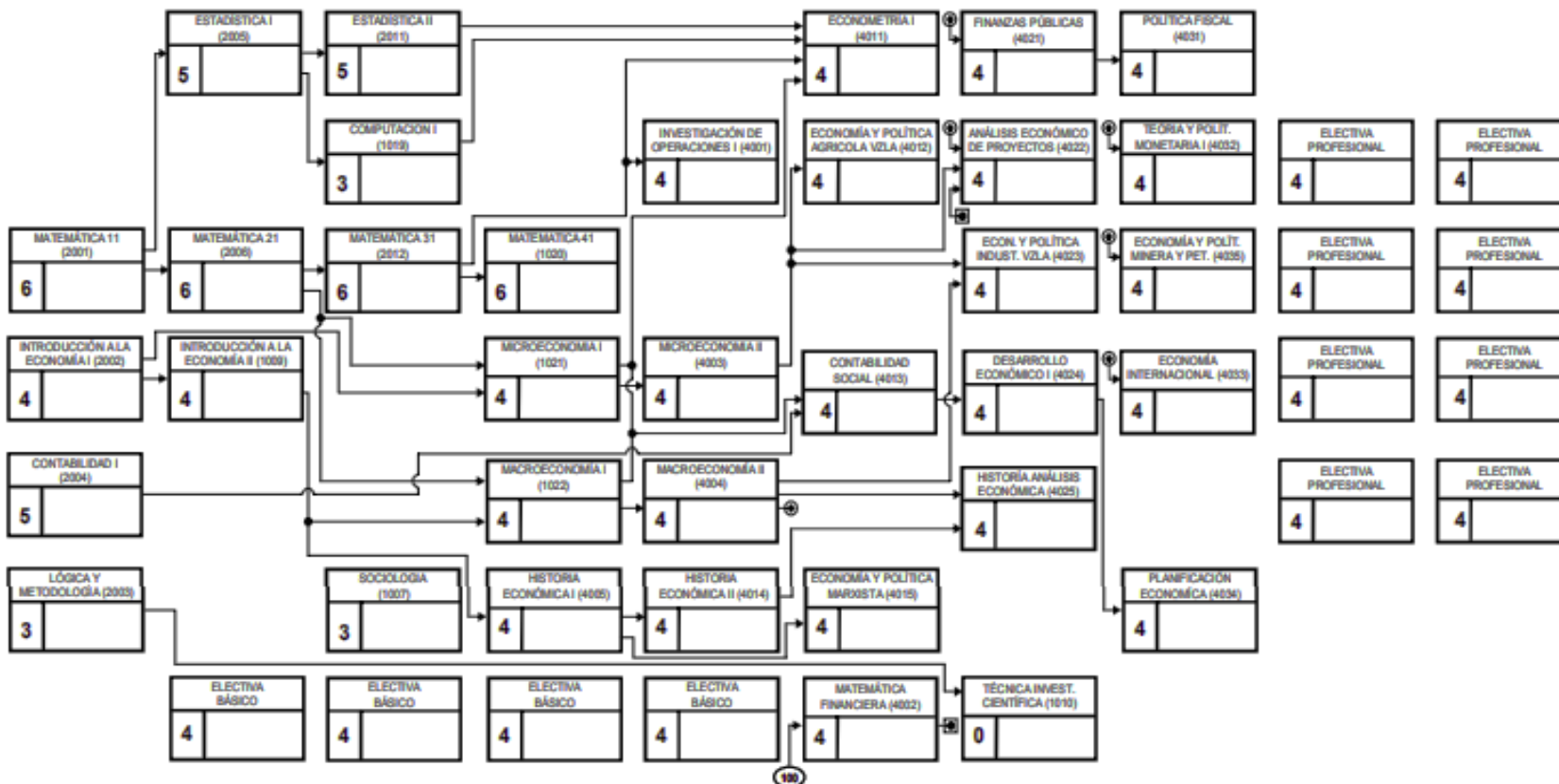
ATENCION ESTUDIANTE:

Al momento de inscribir las unidades curriculares (materias/asignaturas) que tengan secciones en modalidad semipresencial y no presencial (virtual), debe tener claro que si se inscribe en la modalidad semipresencial no será atendido si no puede acudir a las instalaciones de la FACES, pues, para ello está la posibilidad de cursar la asignatura en modalidad no presencial (virtual).

Hoja de avance

Universidad de Los Andes
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Planilla de Control de Avance de la Carrera ECONOMIA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total unidades: 18	Total unidades: 19	Total unidades: 21	Total unidades: 22	Total unidades: 20	Total unidades: 20	Total unidades: 20	Total unidades: 20	Total unidades: 16	Total unidades: 16
BÁSICO					PROFESIONAL				



ESCUELA DE ECONOMÍA

ASIGNATURAS SEMESTRE A-2024 (E-2024-I)

1ER. SEMESTRE								
ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
MATEMÁTICAS 11 CÓDIGO 2001	01	7:00-8:30 H-I-03		7:00-8:30 H-I-03		7:00-8:30 H-I-03	Semipresencial	Anthony Arias
	02	8:30-10:00 H-II-01		8:30-10:00 H-II-01		8:30-10:00 H-II-01	Semipresencial	José Bracho
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I CÓDIGO 2002	01		8:30-10:00 H-I-06		8:30-10:00 H-I-06		Semipresencial	Tanger Rivas
	02		14:30-16:00		14:30-16:00		No Presencial	Marysergia Peña
LÓGICA Y METODOLOGÍA CÓDIGO 2003	01		10:00-11:30		10:00-11:30		No Presencial	Claudia Santiago
	02		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Rossana Hernández
CONTABILIDAD I CÓDIGO 2004	01						No presencial	Iralba Araque**
	02						No presencial	Edmundo Cordero**

**** La Escuela de Administración y Contaduría Pública no indicó el horario de las actividades remotas. En este sentido, si las actividades remotas de la unidad curricular Contabilidad I generan colisión de horarios con las unidades curriculares que sí tienen horarios publicados en el instructivo, por favor notificar inmediatamente a la Dirección de Escuela de Economía.**

2DO. SEMESTRE								
ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
INTRODUCCION A LA ECONOMÍA II CÓDIGO 1009	01	8:30-10:00 H-PB-01		8:30-10:00 H-PB-01			Semipresencial	Luisa Maribel Rivero
ESTADÍSTICA I CÓDIGO 2005	01		11:30-13:00 E-II-05		11:30-13:00 E-II-05		Semipresencial	Brian Gómez
	02						No presencial	Elvi Padilla **
	03						No presencial	Elvi Padilla **
MATÉMATICA 21 CÓDIGO 2006	01	8:30-10:00 H-I-03		8:30-10:00 H-I-03		8:30-10:00 H-I-03	Semipresencial	Anthony Arias
	02		7:00-8:30 H-II-08		7:00-8:30 H-II-08	7:00-8:30 H-II-08	Semipresencial	Jesús Villarreal

**** La Escuela de Estadística no indicó el horario de las actividades remotas. En este sentido, si las actividades remotas de la unidad curricular Estadística I generan colisión de horarios con las unidades curriculares que sí tienen horarios publicados en el instructivo, por favor notificar inmediatamente a la Dirección de Escuela de Economía.**

3ER. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
SOCIOLOGÍA CÓDIGO 1007	01		7:00-8:30		7:00-8:30		No presencial	Argeno Prat
	02	13:00-14:30 H-PB-09		13:00-14:30 H-PB-09			Semipresencial	Luis Oviedo
ESTADÍSTICA II CÓDIGO 2011	01						No presencial	Francellys Pinto**
	02						No presencial	Francellys Pinto**
	03		7:00-8:30 E-I-08		7:00-8:30 E-I-08		Semipresencial	Douglas Rivas
	04	10:00-11:30 E-II-06		10:00-11:30 E-II-06			Semipresencial	José Manuel Armas
COMPUTACIÓN I CÓDIGO 1019	01	16:00-17:30		16:00-17:30			No presencial	Ramón Gil
MATEMÁTICAS 31 CÓDIGO 2012	01		7:00-8:30 H-I-03		7:00-8:30 H-I-03	10:00-11:30 H-I-03	Semipresencial	Anthony Arias
	02	11:30-13:00 H-II-07		11:30-13:00 H-II-07		11:30-13:00 H-II-07	Semipresencial	Joyner Yegres

**** La Escuela de Estadística no indicó el horario de las actividades remotas. En este sentido, si las actividades remotas de la unidad curricular Estadística II generan colisión de horarios con las unidades curriculares que sí tienen horarios publicados en el instructivo, por favor notificar inmediatamente a la Dirección de Escuela de Economía.**

4TO. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
MATEMÁTICAS 41 CÓDIGO 1020	01	10:00-11:30 H-II-07		10:00-11:30 H-II-07		10:00-11:30 H-II-07	Semipresencial	Joyner Yegres
(*) MICROECONOMÍA I CÓDIGO 1021	01	10:00-11:30 H-PB-04				10:00-11:30 H-PB-04	Semipresencial	Clarimar Pulido
	02		14:30-16:00		14:30-16:00		No Presencial	John W. Paéz
(**) MACROECONOMÍA I CÓDIGO 1022	01		10:00-11:30 H-02-06		10:00-11:30 H-02-06		Semipresencial	Natali Pérez
HISTORIA ECONÓMICA I CÓDIGO 4005	01		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Argeno Prat
	02		8:30-10:00 H-I-05		8:30-10:00 H-I-05		Semipresencial	Ana Alejandra Quintero

(*) Horario Modificado

(**) Aula Modificada

5TO. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	MODALIDAD	PROFESOR
(*) INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CÓDIGO 4001	01		8:30-11:30 H-I-04			Semipresencial	Alejandro González
MICROECONOMÍA II CÓDIGO 4003	01	7:00-8:30 H-II-02		7:00-8:30 H-II-02		Semipresencial	Darwin Contreras
	02	14:30-16:00		14:30-16:00		No presencial	John W. Paéz
MACROECONOMÍA II CÓDIGO 4004	01		11:30-13:00 H-PB-03		11:30-13:00 H-PB-03	Semipresencial	Natali Pérez
HISTORIA ECONÓMICA II CÓDIGO 4014	01		8:30-10:00 H-II-05		8:30-10:00 H-II-05	Semipresencial	Lisbeth Gallardo
	02	8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Virginia Rondón

(*) Horario Modificado

6TO. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	MODALIDAD	PROFESOR
MATEMÁTICA FINANCIERA CÓDIGO 4002	01	8:30-10:00 E-III-LAB 01		8:30-10:00 E-III-LAB 01		Semipresencial	Wilmer Mogollón
ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRICOLA DE VZLA. CÓDIGO 4012	01		8:30-10:00 H-PB-01		8:30-10:00 H-PB-01	Semipresencial	Juan Carlos Fonseca
CONTABILIDAD SOCIAL CÓDIGO 4013	01		7:00-8:30 H-II-01		7:00-8:30 H-II-01	Semipresencial	Darwin Contreras
ECONOMÍA Y POLÍTICA MARXISTA CÓDIGO 4015	01		13:00-14:30 H-PB-09		13:00-14:30 H-PB-09	Semipresencial	Luis Oviedo

7MO. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
TÉCNICAS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA CÓDIGO 1010	01	8:30-10:00		8:30-10:00			No Presencial	Rossana Hernández
	02					8:30-11:30 H-PB-03	Semipresencial	Alirio Pérez
FINANZAS PÚBLICAS CÓDIGO 4021	01	8:30-10:00 H-II-06		8:30-10:00 H-II-06			Semipresencial	Domingo Gamarra
	02			17:30-19:00		17:30-19:00	No presencial	Adalberto Alvarado
ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECTOS CÓDIGO 4022	01	7:00-8:30 E-III-LAB 01		7:00-8:30 E-III-LAB 01			Semipresencial	Wilmer Mogollón
	02	10:45-12:15		10:45-12:15			No presencial	Wilmer Mogollón
DESARROLLO ECONÓMICO CÓDIGO 4024	01			10:00-11:30		10:00-11:30	No Presencial	Rafael Miranda
HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CÓDIGO 4025	01		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Argeno Prat
POLÍTICA INDUSTRIAL DE VENEZUELA CÓDIGO 4023	01			7:00-8:30 H-II-06		7:00-8:30 H-II-06	Semipresencial	Albio Márquez

8VO. SEMESTRE

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
POLÍTICA FISCAL CÓDIGO 4031	01	10:00- 11:30 H-II-06		10:00- 11:30 H-II-06			Semipresencial	Domingo Gamarra
	02	17:30- 19:00		17:30- 19:00			No Presencial	Adalberto Alvarado
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA CÓDIGO 4032	01		8:30-10:00 H-PB-04		8:30-10:00 H-PB-04		Semipresencial	Adalberto Alvarado
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA CÓDIGO 4034	01		10:00- 11:30 H-I-06		10:00- 11:30 H-I-06		Semipresencial	Tanger Rivas
ECONOMÍA Y POLÍTICA MINERA Y PETROLERA CÓDIGO 4035	01			11:30- 13:00 H-II-04		11:30- 13:00 H-II-04	Semipresencial	Gladys Cáceres
ECONOMÍA INTERNACIONAL CÓDIGO 4033	01	8:30-10:00 H-II-03		8:30- 10:00 H-II-03			Semipresencial	Dyanna Ruíz

9NO. Y 10MO. SEMESTRES

ASIGNATURA	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
SEMINARIO DE PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN CODIGÓ 4131	01		14:30-16:00		14:30-16:00		No Presencial	Alirio Pérez
SEMINARIO DE GESTIÓN Y PROBELMAS URBANOS CÓDIGO 4346	01	11:30-13:00 H-II-06		11:30-13:00 H-II-06			Semipresencia I	Domingo Gamarra
SEMINARIO DE ESTADOS INSTITUCIONES Y DESARROLLO CAPITALISTA CÓDIGO 4414	01		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Virginia Rondón
SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA POBREZA EN VENEZUELA CÓDIGO 4345	01			11:30-13:00		11:30-13:00	No Presencial	Rafael Miranda
ECONOMETRÍA II CÓDIGO 4101	01		10:00-11:30 H-II-03		10:00-11:30 H-II-03		Semipresencia I	Laura Castillo
SEMINARIO DE MICROPYMES Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES CÓDIGO 4327	01		10:00-11:30 H-II-05		10:00-11:30 H-II-05		Semipresencia I	Lisbeth Gallardo
SEMINARIO DE RÉGIMEN MONETARIA CAMBIARIO DE DOLARIZACIÓN CÓDIGO 4352	01	16:00-17:30		16:00-17:30			No Presencial	Jaime Rivas
SEMINARIO DE INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE CÓDIGO 4411	01	11:30-13:00		11:30-13:00			No Presencial	Fanny Moreno

- CONTABILIDAD DE COSTOS I
- CONTABILIDAD AVANZADA I
- CONTABILIDAD DE COSTOS II
- ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS I
- FUNDAMENTO DE MERCADOTECNIA

VER INSTRUCTIVO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA PARA LOS HORARIOS Y PROFESORES

ASIGNATURAS ELECTIVAS DEL CICLO BÁSICO

	SEC.	L	M	I	J	MODALIDAD	PROFESOR
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE VENEZUELA CÓDIGO 1015	01		11:30- 13:00 H-II-05		11:30- 13:00 H-II-05	Semipresencial	Lisbeth Gallardo
ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL CÓDIGO 1026	01	8:30- 10:00 H-II-05		8:30-10:00 H-II-05		Semipresencial	Claudia Santiago
ECOLOGÍA 1027	01		10:00- 11:30 H-PB-05		10:00- 11:30 H-PB-05	Semipresencial	Néstor Morales

- **CONTABILIDAD II**
- **TEORIA ADMINISTRATIVA I**
- **FUNDAMENTOS DEL DERECHO**
- **FUNDAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y BANCARIO**

**VER INSTRUCTIVO DE LA
ESCUELA DE
ADMINISTRACIÓN Y
CONTADURÍA PÚBLICA PARA
LOS HORARIOS Y
PROFESORES**

ASIGNATURAS QUE SE DICTAN EN
LAS ESCUELAS DE
ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA
PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

SEMESTRE A-2024 (E-2024-I)

CONTADURÍA (EC)

	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA CÓDIGO 2202 EC	01		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Martha Hernández
	02		10:00-11:30		10:00-11:30		No Presencial	Maritza Rosales
MICROECONOMÍA CÓDIGO: 2201 EC	01		8:30-10:00 H-II-04		8:30-10:00 H-II-04		Sempresencial	José Enrique Coello
MATEMÁTICAS 11 CÓDIGO 1001	01		10:00-11:30 E-II-04		10:00-11:30 E-II-04	10:00-11:30 E-II-04	Sempresencial	Juan Carlos Alarcón
	02	8:30-10:00 H-II-02		8:30-10:00 H-II-02		8:30-10:00 H-II-02		Ana Moros
	03		8:30-10:00 H-II-08		8:30-10:00 H-II-08	8:30-10:00 H-II-08	Sempresencial	Jesús Villarreal
	04		17:30-19:00		17:30-19:00	17:30-19:00	No presencial	Juan Carlos Alarcón
MATEMÁTICAS 21 CÓDIGO 1006	01	8:30-10:00 E-II-06		8:30-10:00 E-II-06		8:30-10:00 E-II-06	Sempresencial	Jhonattan Parra
	02	17:30-19:00		17:30-19:00		17:30-19:00	No presencial	Jhonattan Parra
MATEMÁTICAS 31 CÓDIGO 1012	01	7:00-8:30 E-II-06		7:00-8:30 E-II-06		7:00-8:30 H E-II-06	Sempresencial	Jhonattan Parra
	02	17:30-19:00		17:30-19:00		17:30-19:00	No presencial	Joyner Yegres

ADMINISTRACIÓN (EA)

	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
ECONOMÍA I CÓDIGO: 2402 EA	01		8:30-10:00		8:30-10:00		No Presencial	Maritza Rosales
	02		10:00-11:30		10:00-11:30		No Presencial	Martha Hernández
	03		16:00-17:30		16:00-17:30		No Presencial	Marysergia Peña
ECONOMÍA II CÓDIGO: 2403 EA	01		10:00-11:30 H-PB-04		10:00-11:30 H-PB-04		Semipresencial	Clarimar Pulido
MATEMÁTICA I CÓDIGO. 2401	01	7:00-8:30 H-II-01		7:00-8:30 H-II-01		7:00-8:30 H-II-01	Semipresencial	Jose Bracho
	02		11:30-13:00 E-II-04		11:30-13:00 E-II-04	11:30-13:00 E-II-04	Semipresencial	Juan Alarcón
	03		8:30-10:00 H-PB-09		8:30-10:00 H-PB-09	8:30-10:00 H-PB-09	Semipresencial	Hazellarez
	04	17:30-19:00		17:30-19:00		17:30-19:00	No Presencial	Ana Moros
MATEMÁTICA II CÓDIGO: 2406	01		8:30-10:00 H-II-07		8:30-10:00 H-II-07	8:30-10:00 H-II-07	Sempresencial	Paola Albornoz
	02		10:00-11:30 H-II-08		10:00-11:30 H-II-08	10:00-11:30 H-II-08	Sempresencial	Jesús Villareal
	03		17:30-19:00		17:30-19:00	17:30-19:00	No Presencial	Paola Albornoz

ESTADÍSTICA (ES)

ASIGNATURAS								
	SEC.	L	M	I	J	V	MODALIDAD	PROFESOR
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE VENEZUELA CÓDIGO 6017	01		11:30-13:00 H-PB-07		11:30- 13:00 H-PB-07		Semipresencial	Lisbeth Gallardo
SOCIOLOGÍA CÓDIGO 6003	01	13:00- 14:30 H-PB-09		13:00-14:30 H-PB-09			Semipresencial	Luis Oviedo
ECONOMÍA I CÓDIGO 6008	01		10:00-11:30 H-PB-01		10:00- 11:30 H-PB-01		Semipresencial	Juan Carlos Fonseca
ECONOMETRÍA II CÓDIGO 6076	01		10:00-11:30 H-II-03		10:00- 11:30 H-II-03		Semipresencial	Laura Castillo
(*) ECONOMÍA II CÓDIGO 6013	01	10:00- 11:30 H-PB-04				10:00- 11:30 H-PB-04	Semipresencial	Clarimar Pulido
	02		14:30-16:00		14:30-16:00		No presencial	John W. Paéz

(*) Horario Modificado